

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2020.

Senador Ricardo Monreal Ávila.
Presidente de la Junta de Coordinación Política.
Senado de la República.
P r e s e n t e.

En atención a la Convocatoria Pública de la Junta de Coordinación Política, publicada el pasado 18 de marzo, así como del reciente Acuerdo del 14 de septiembre del año en curso, mediante el cual se restablecieron los plazos iniciales de dicha Convocatoria, me dirijo a usted para recomendar ampliamente al Lic. Agustín Millán Gómez para ser Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Lic. Millán Gómez cuenta con una larga trayectoria profesional en los temas de acceso a la información y protección de datos personales. Desde hace más de diez años, se ha desempeñado como funcionario de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, primero como comisionado del INFODF, más tarde como Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial en el INAI, así como Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Su experiencia abarca diversas responsabilidades públicas que le han permitido acumular conocimiento y demostrar su compromiso con el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Esta experiencia en cargos directivos tanto individuales, como colegiados, lo ha dotado de una visión muy completa no sólo sobre cuáles son los mecanismos más eficaces para garantizar el derecho de acceso a la información pública y el de protección de datos personales, sino de cuáles son los obstáculos que enfrentan los diversos sujetos obligados y los comisionados de los órganos garantes para desplegar las mejores políticas públicas, con miras a construir una cultura de la transparencia y la protección de los datos personales en el sector público del país.

Por todo lo anterior, considero que el Lic. Millán Gómez reúne ampliamente los requisitos legales y profesionales para ocupar una de las vacantes de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Estoy convencida de que, de ser nombrado, contribuirá enormemente a desarrollar eficazmente las funciones que tiene encomendada dicha institución del Estado mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

